



Resolución Directoral

Nº 089-2014 DE/ENAMM

Callao, 31 MAR. 2014

Visto el Memorándum Nº 0053-2014, de fecha 31 de marzo del 2014, cursado por el Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 359-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se establecieron los montos por la contraprestación de cada periodo académico que prestan los docentes de los diferentes programas académicos y Centro Pre ENAMM de este Centro Superior de Estudios;

Que, mediante documento de vistos la Alta Dirección ha visto por conveniente equiparar el pago del periodo académico de 45 minutos, a la suma de CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40.00) los días sábados;

Que, el Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral Nº 223-2009 DE/ENAMM de fecha 25 de noviembre de 2009 y sus modificatorias, prevé en su artículo 39º que un periodo académico constituye una sesión de clases de un tiempo de 45 minutos;

Que, el personal docente del Centro Pre ENAMM que labora los sábados prepara a los alumnos físicamente para adaptarlos a la rutina en diversos deportes y marchas militares desde las 08:00 hasta las 13:00 horas;

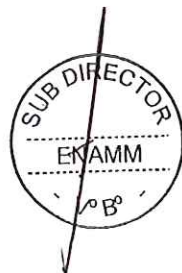
Que, en tal sentido, es necesario adecuar el monto de la contraprestación hasta ahora vigente para el desarrollo de cursos a los docentes en el Centro Pre ENAMM los días sábados;

Estando a lo dispuesto por el Sub Director y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER en CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40.00) la contraprestación por cada periodo académico desarrollado por los docentes que prestan servicios los días sábados en el Centro Pre ENAMM.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la actualización del valor del monto a pagar como contraprestación por cada periodo académico de desarrollo de cursos los sábados en el Centro Pre ENAMM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233